Banco Interamericano de Desarrollo

Directorio Ejecutivo

Para consideración

A partir del: 6 de junio de 2007

PR-3161
22 de mayo de 2007
Original: español

Al: Directorio Ejecutivo

Del: Secretario

Asunto: Venezuela. Propuesta de préstamo para un programa de apoyo al Centro de Acción Social por la Música – Fase II

Información básica:

Modalidad	..... Proyecto de Inversión Específico (ESP)
Prestatario	..... República Bolivariana de Venezuela
Monto	..... hasta US$150.000.000
Fuente	..... Facilidad Unimonetaria del Capital Ordinario

Consultas a: Señor José Cuesta (extensión 1487)

Observaciones: Tal como se informó al Directorio Ejecutivo en su reunión del 10 de agosto de 2006, la Secretaría está distribuyendo paralelamente un documento (PR-3161-1), que contiene el texto de los enlaces electrónicos del documento de la referencia.

Referencias: GN-1838-1(7/94), DR-398-5(5/03)

Otra distribución: Representante en Venezuela

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

VENEZUELA

PROGRAMA DE APOYO AL CENTRO DE ACCIÓN SOCIAL POR LA MÚSICA – FASE II

(VE-L1017)

INFORME DE PROYECTO

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto integrado por: José Cuesta (RE3/SO3) Jefe; Luis Carlos Antola (CCO/CVE); Gabriel Castillo (RE3/OD5); Gerónimo Frigerio (LEG/OPR); Jorge Lamas (RE3/SO3); Walter Soto (Consultor) y Alexandra Ortega (RE3/SO3) quien asistió en la producción del documento.

ÍNDICE

MARCO DE REFERENCIA 2

A. Introducción 2
B. Marco socioeconómico 4
C. El sector de desarrollo social a través de la música en Venezuela 4
D. Retos del sistema: continua expansión 8
E. Estrategia de país en el sector 9
F. Estrategia del Banco en el Sector 10
G. Estrategia del Programa 10
H. Coordinación con otros donantes 11

II. EL PROGRAMA 11

A. Objetivos y descripción 11
B. Estructura del Programa 11
C. Costo y financiamiento 15

III. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA 16

A. Prestatario y organismo ejecutor 16
B. Ejecución y administración del proyecto 16
C. Mecanismo de ejecución 18
D. Manual Operativo 22
E. Adquisiciones 22
F. Fondo rotatorio 23
G. Período y calendario de desembolsos 23
H. Auditoria 24
I. Inspección y supervisión de obras 24
J. Mantenimiento y otros gastos recurrentes 24

IV. VIABILIDAD Y RIESGOS 25

A. Viabilidad institucional 25
B. Viabilidad socioeconómica 25
C. Viabilidad financiera 27
D. Impacto medioambiental 28
E. Equidad de género y ética 28
F. Beneficios y beneficiarios 29
G. Riesgos 30

ANEXO
ANEXO I – MARCO LÓGICO

APÉNDICE
RESOLUCIÓN

Referencias electrónicas	
Datos socioeconómicos básicos	http://www.iadb.org/RES/index.cfm?fuseaction=externallinks.countrydata
Cartera en ejecución	http://portal.iadb.org/approvals/pdfs/VEsp.pdf
Programa tentativo de préstamos	http://opsgs1/ABSPRJ/tentativelending.ASP?S=VE&L=SP
Anexo II. Plan de Adquisiciones Parte A	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=964830
Anexo IV. Cálculo de los Beneficios del Programa	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=936732
TOR Evaluación Externa de Impactos	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=941914
Borrador de Manual Operativo	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=976542
Información disponible en los archivos de RE3/SO3	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=949795

SIGLAS Y ABREVIATURAS

BID	Banco Inter Americano de Desarrollo
CAF	Corporación Andina de Fomento
CASPM	Centro de Acción Social Por la Música
CO	Capital Ordinario
DIP	Dirección de Infraestructura y Proyectos
FAPEP	Facilidad para el Apoyo a la Preparación y Ejecución de Proyectos
FIDES	Fondo Intergubernamental para la Descentralización
FUS	Fondo Único Social
FESNOJIV	Fundación del Estado para el Sistema Nacional de Orquestas Juveniles e Infantiles de Venezuela
INE	Instituto Nacional de Estadística
IVA	Impuesto sobre el Valor Añadido
MPPPPS	Ministerio del Poder Popular para la Participación y Protección Social
ONAPRE	Oficina Nacional de Presupuesto
NBI	Necesidades Básicas Insatisfechas
PDVSA	Petróleos de Venezuela
PIB	Producto Interno Bruto
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POA	Plan Operativo Anual
SECI	Sistema de Evaluación de Capacidad Institucional
ULA	Universidad de Los Andes
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura (*United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization*)
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Niñez (*United Nations Children's Fund*)

RESUMEN DEL PROYECTO
VENEZUELA
PROGRAMA DE APOYO AL CENTRO DE ACCIÓN SOCIAL POR LA MÚSICA-FASE II
(VE-L1017)

Términos y Condiciones Financieras [1]				
Prestatario: República Bolivariana de Venezuela			Plazo de amortización:	25
			Período de Garcia:	7
Organismo Ejecutor: Fundación del Estado para el Sistema Nacional de Orquestas Juveniles e Infantiles de Venezuela (FESNOJIV)			Desembolso:	7
Fuente	**Monto**	**%**	Tasa de interés:	Variable
BID (CO)	US$ 150,000,000	71	Comisión de inspección	0.0%
Local	US$ 61,000,000	29		
Otro			Comisión de Compromiso:	0.25
Total	US$ 211,000,000	100	Moneda:	US$ Facilidad Unimonetaria

Esquema del Proyecto

Objetivo del proyecto:
El objetivo final del Programa es contribuir a mejorar las condiciones de vida de los niños, niñas y jóvenes de Venezuela, especialmente de los más desfavorecidos. Por medio de la expansión eficiente y eficaz del Sistema, el Programa contribuirá a la acumulación de capital humano, formación en valores cívicos y de buena conducta, generación de oportunidades futuras de trabajo y oferta de alternativas de uso no delictivo del tiempo libre a sus beneficiarios.

Condiciones contractuales especiales: Ver párrafos 3.11, 3.18, 3.19 y 3.21.
El primer desembolso del Programa estará sujeto al cumplimiento de las condiciones estipuladas en el artículo 4.01 de las Normas Generales del Banco y la puesta en vigencia del Manual Operativo tal y como se cita en el párrafo 3.19. Serán condiciones especiales de ejecución la presentación de un informe jurídico sobre el estado legal de la propiedad de los terrenos donde se ubicarán los Centros Regionales (párrafo 3.11); la contratación de una empresa o institución independiente y externa para la evaluación de impacto del Programa (párrafo 3.18); y la suscripción de un convenio con el PNUD que regule los términos y condiciones de las actividades de contratación por parte de PNUD, si dicha contratación tuviera lugar (párrafo 3.21).

Excepciones a las políticas del Banco: Ninguna

El proyecto es coherente
con la Estrategia de País: Si [x] No [ ]

El proyecto
califica como: SEQ[X] PTI [X] Sector [ ] Geográfica [ ] % de beneficiarios[X]

Adquisiciones: Ver párrafos: 3.20, 3.21, 3.22, 3.23
Las adquisiciones de obras y servicios y la contratación de consultores se llevarán a cabo de conformidad con las nuevas políticas y procedimientos del Banco en la materia.

Fecha Verificación del CESI: 30 de marzo de 2007

La tasa de interés, la comisión de crédito, y la comisión de inspección y vigilancia que se mencionan en este documento se establecen según lo dispuesto en el documento FN-568-3-Rev. El Directorio Ejecutivo puede modificarlas tomando en consideración los antecedentes existentes a la fecha, así como la respectiva recomendación del Departamento de Finanzas. En ningún caso la comisión de crédito podrá superar el 0,75%, ni la comisión de inspección y vigilancia el 1%.(*)

(*) En lo que respecta a la comisión de inspección y vigilancia, en ningún caso el cargo podrá superar en un semestre dado el monto que resultaría de aplicar el 1% al monto del préstamo, dividido por el número de semestres incluido en el plazo original de desembolso.

MARCO DE REFERENCIA

A. Introducción

1.1 El Sistema Nacional de Orquestas Juveniles e Infantiles de Venezuela ('Sistema') es una iniciativa pionera que durante más de treinta años ha venido formando en la música a más de dos millones de venezolanos y venezolanas entre 3 y 19 años. El Sistema está compuesto por la Fundación del Estado para el Sistema Nacional de Orquestas Juveniles e Infantiles de Venezuela (FESNOJIV) –que dirige de forma centralizada el Sistema desde Caracas–, 126 núcleos comunitarios repartidos por todos los estados del país y, asociados a éstos, 326 orquestas y coros. Actualmente la matrícula asciende a 245,353 beneficiarios, de los cuales aproximadamente un 67% pertenecen a los dos estratos más pobres de la población (81% si se incluye el estrato medio-bajo).[1] Entre los principales beneficios individuales atribuidos al Sistema se incluyen mejoras en el rendimiento escolar y en el desarrollo psicológico de los niños y jóvenes. Entre sus beneficios sociales se destaca la reducción de la deserción escolar y de la incidencia de violencia juvenil. A su vez, el Sistema también ha permitido la inclusión de grupos especialmente vulnerables, como son los discapacitados: el Coro de las Manos Blancas, un coro de niños, niñas y jóvenes sordomudos es único en el mundo. Todo ello ha llevado a que otros países de la Región como Ecuador, Chile, Colombia, entre otros, estén implantando sistemas similares.

1.2 Este Programa consolida y expande el apoyo que el Banco ha venido dando al Sistema por medio de una operación anterior (VE-0105). Esa operación permitió una substancial expansión del Sistema sin merma en la calidad del servicio. La matrícula anual pasó de 100,000 beneficiarios en 1999 a 245,343 en la actualidad. La operación contribuyó a la financiación de la construcción del Centro de Acción Social Por la Música (CASPM) en Caracas, un centro académico-musical de excelencia internacional. Se estima que el CASPM, actualmente operando de forma parcial, funcionará a pleno rendimiento en dos meses. La operación anterior contribuyó además a consolidar el exitoso método académico-musical y el sistema administrativo-financiero del Programa ante el creciente número de núcleos y orquestas. Se financió la compra de instrumentos musicales y estudios externos de evaluación de impactos del Sistema. No obstante, la construcción del CASPM experimentó sucesivos ajustes en su diseño original. Estos ajustes causaron que recursos destinados para el desarrollo institucional de FESNOJIV fueran canalizados hacia la construcción del CASPM, lo que provocó que los avances institucionales fueran sólo parciales. El Informe de Finalización del Proyecto de esa operación (elaborado en Diciembre del 2005) recomienda asimismo la necesidad de que FESNOJIV desarrolle un sistema propio de seguimiento y evaluación de impactos que no lo haga dependiente exclusivamente de estudios externos, el cual será implantado en esta operación.

[1] Fuente: Universidad de Los Andes, ULA, (2004) 'Plan de Seguimiento y Evaluación de Impacto del Sistema Nacional de Orquestas y Coros de Venezuela' y FESNOJIV (2006) 'Memoria FESNOJIV 2005'.

1.3 El Programa propuesto persigue una nueva expansión del Sistema de los actuales 245,353 beneficiarios a 500,000 para el año 2015. Esto plantea el reto de mantener la calidad de servicio a una matrícula substancialmente mayor. Para ello, el presente Programa consolidará los logros del Programa anterior y desarrollará las áreas institucional y de evaluación que el Programa anterior no proveyó. El Programa persigue la desconcentración del Sistema, creando un nivel regional intermedio entre la dirección nacional y los núcleos comunitarios. Acomodar el nuevo nivel implicará a su vez ajustes a los sistemas académico-musical, administrativo-financiero y de información. El Programa financiará también la inversión en infraestructura a nivel regional (siete Centros Regionales) y la compra de instrumentos musicales adecuados a la nueva demanda.

1.4 La preparación de este Programa ha mitigado una serie de riesgos asociados a la operación y anticipados a partir de las lecciones aprendidas de la operación anterior. Para los Centros Regionales se definió una estrategia que incluyó como primer paso la elaboración de un Plan Funcional de los Centros Regionales que recoge todas las actividades que desarrollarán estos centros (entre ellas, las correspondientes a las áreas administrativa, académico-musical, tecnología y comunicaciones, supervisión) y los respectivos requerimientos arquitectónicos, técnicos y especiales (acústica, equipamiento audiovisual, iluminación, entre otros) para llevar a cabo estas actividades. En segundo lugar, se diseñó con base en el Plan Funcional un proyecto completo de Centro Referencial, que incluye el diseño estructural y de servicios generales (agua, alcantarillado, electricidad) y especiales. Estos dos primeros pasos fueron ejecutados durante la preparación del Programa, lo que permitió tener un presupuesto de obras con una confiabilidad del 90%. Un tercer paso –a desarrollar durante la ejecución del Programa– es el ajuste de este Proyecto Referencial de acuerdo a las características de los terrenos donde se emplazarán cada uno de los siete Centros Regionales. Asimismo, durante la preparación del Programa se levantó una Línea de Base para poder evaluar con rigor el impacto del mismo, tanto a nivel individual como social. Se desarrolló un plan de implantación del sistema de seguimiento y evaluación donde se identifican las etapas, actividades y responsabilidades para establecer dicho sistema. Se aprobaron consensuadamente los términos de referencia del especialista en seguimiento y evaluación de la unidad ejecutora así como los términos de referencia de la consultoría de evaluación externa de impactos. A su vez, se cuantificaron los principales beneficios del Programa, a fin de determinar la relación entre costos y beneficios de la operación y su costo-efectividad. Finalmente, se realizó un análisis de las capacidades institucionales de FESNOJIV que mostró la buena posición de la organización para afrontar la expansión e identificó las principales áreas de adecuación.

1.5 A continuación el documento detalla los antecedentes del Sistema, el reto que enfrenta su expansión y la estrategia del Programa; sus objetivos y componentes; los mecanismos de ejecución; y los impactos y riesgos de la operación.

B. Marco socioeconómico

1.6 En el ámbito económico, Venezuela sigue creciendo de forma rápida. Por tercer año consecutivo, el crecimiento del PIB real ha estado en torno al 10% (10.3% en 2006), y se prevé también un crecimiento considerable en el 2007. Este crecimiento es impulsado por los altos ingresos derivados de las exportaciones del petróleo, lo que permite un elevado crecimiento del gasto público (39.8% mayor en el 2006 respecto al 2005) y aumentos de la inversión en capital fijo (un 31.5% mayor respecto al 2005). El gobierno no enfrenta problemas de financiación de su programa económico, estimándose un superávit fiscal del gobierno central de 0.1% del PIB durante los tres primeros trimestres del 2006. En el sector externo, el superávit de la cuenta corriente en ese mismo período es del 16.1%. No obstante, el rápido crecimiento de la economía ha creado presiones inflacionarias, alcanzando la tasa anual de inflación el 17.0% en diciembre del 2006.

1.7 En el ámbito social, al igual que el resto de países latinoamericanos, Venezuela enfrenta importantes retos en materia de desigualdad y pobreza. Los índices de pobreza indican recientemente una reducción después de un período volátil en su evolución. Según cifras del Instituto Nacional de Estadísticas, INE (Informe Social 2006), en el primer semestre del 2006, la pobreza total y la pobreza extrema afectaron al 33.9% y 10.6% de los hogares venezolanos, respectivamente. El mayor número de niños por hogar entre la población de bajos recursos deriva en el fenómeno conocido como la "infantilización de la pobreza". Se estima que el 74% de los niños entre 0 y 9 años y el 71% de niños entre 10 y 15 años pertenecen a hogares pobres. En cualquier caso, varios de los Objetivos del Milenio planteados para el 2015 están próximos a ser alcanzados o progresan en la dirección adecuada (educación, agua y saneamiento, género), aunque mayores esfuerzos serán necesarios para alcanzar otras metas como las relativas a pobreza, mortalidad materno-infantil y desnutrición. Aún cuando el gasto social por habitante sitúa a Venezuela en el promedio regional, un rasgo que hace al desarrollo social del país diferente al de la Región es la inclusión de la música como herramienta para el desarrollo social.

C. El sector de desarrollo social a través de la música en Venezuela

1.8 **El Sistema.** El modelo de desarrollo social basado en la formación musical se articula en Venezuela en torno al Sistema Nacional de Orquestas Juveniles e Infantiles de Venezuela. El Sistema está compuesto por un nivel nacional y otro comunitario. A nivel nacional se encuentra la Fundación del Estado para el Sistema Nacional de Orquestas Juveniles e Infantiles de Venezuela (FESNOJIV), mientras que a nivel comunitario el Sistema está formado por 126 núcleos y 326 orquestas y coros. Actualmente adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Participación y Protección Social (MPPPPS), FESNOJIV ha gozado tradicionalmente de un notable grado de independencia y de continuidad desde su creación en 1979. Su misión es contribuir al desarrollo social del país a través de la música, particularmente el desarrollo de la infancia y juventud en situación de vulnerabilidad. En la práctica esta fundación constituye la dirección ejecutiva y

operativa que gerencia la creación, puesta en funcionamiento, equipamiento, desarrollo y supervisión de núcleos, orquestas y coros que conforman el Sistema. FESNOJIV ha mantenido una dirección estable por más de tres décadas, convirtiéndose en una institución de reconocido prestigio dentro y fuera del país, como lo demuestran numerosos premios internacionales.[2]

1.9 **Núcleos.** Los actuales 126 núcleos en funcionamiento constituyen las unidades básicas del Sistema. De acuerdo con la planificación y directrices establecidas por FESNOJIV, los núcleos se encargan de ejecutar los diversos programas de práctica orquestal y coral e impartir las clases de ejecución instrumental y de apoyo de las materias teóricas. Promueven el Sistema en el ámbito local por medio de conciertos y recitales, y actúan como puente para asegurar la prosecución de estudios a los niños y jóvenes más aventajados. Además, se convierten en muchos casos en un centro de promoción de actividades educativas, artísticas, y culturales de la comunidad. Promueven el desarrollo de las habilidades y destrezas cognoscitivas, musicales, personales y sociales de los niños y jóvenes. Existen diferentes tipos de núcleos que varían por tamaño y complejidad, con un número promedio de 2.000 beneficiarios cada uno. Hay presencia de núcleos en todos los estados del país (con 12 en el Distrito Capital).

1.10 **Financiación.** El presupuesto del Sistema ascendió a US$61,2 millones en el 2006. Los aportes del Estado constituyen su principal fuente de financiamiento (91%) – mayoritariamente aportes del Gobierno Central–, mientras el resto procede de donaciones privadas (5%) y de fuentes externas, esto es, el préstamo por parte del Banco (4%). Este presupuesto ha venido incrementándose de acuerdo a la expansión del Sistema, con un promedio de aumento anual desde el 2000 del 24%. Detrás del fuerte incremento anual hay importantes fluctuaciones que tienen que ver con la ejecución de inversión física. En promedio, durante ese período el financiamiento de la inversión física ha representado el 59% del presupuesto total del Sistema, distribuyéndose el resto en gastos de personal (25%) y otros gastos corrientes (16%). El Cuadro I-1 detalla el presupuesto y sus fuentes desde el año 2000:

Cuadro I-1: Financiamiento del Sistema [3]

	Aporte Gobierno Central	Aporte Alcaldías y Gobernaciones	Aportes Privados	Préstamo BID VE 0105	Total de Ingresos	% Gastos de Personal	% Otros Gastos Corrientes	% Gastos de Inversión
2000	24,976,949	…	1,309,948	177,000	26,463,897	54.8%	30.6%	14.6%
2001	25,740,825	…	1,182,851	1,143,000	28,066,676	34.9%	26.3%	38.8%
2002	24,358,285	13,571	3,700,227	654,000	28,726,083	21.7%	14.6%	62.8%
2003	16,046,227	56,694	416,758	1,360,000	17,879,679	16.8%	11.0%	72.2%
2004	34,780,255	41,477	1,504,536	3,044,000	39,370,268	11.8%	9.4%	78.8%
2005	37,764,686	…	1,420,892	1,596,000	40,781,578	14.1%	8.6%	77.3%

[2] Entre los premios recibidos destacan el Premio Internacional de la Música de la UNESCO (1993), Premio "Gabriela Mistral" de la OEA (1996), "Experiencia Exitosa en Reducción de la Pobreza" del PNUD (1998), Premio Internacional por las Artes de Naciones Unidas (2004), "Embajador Nacional" de UNICEF (2004). Entre los testimonios destacan aquellos de Claudio Abbado, Plácido Domingo o Sir Simon Rattle.

[3] Fuente: FESNOJIV, Dirección de Planificación y Presupuestos; BID, Informe de Finalización de Proyecto.

	Aporte Gobierno Central	Aporte Alcaldías y Gobernaciones	Aportes Privados	Préstamo BID VE 0105	Total de Ingresos	% Gastos de Personal	% Otros Gastos Corrientes	% Gastos de Inversión
2006*	59,273,725	…	1,984,191	…	61,257,916	16.8%	11.2%	72.0%

1.11 **Calidad del servicio.** El Sistema ha alcanzado altos niveles de calidad en la prestación de sus servicios. A pesar del fuerte incremento en su matrícula anual el Sistema sigue implementando un método didáctico pionero. Este método integra desde el inicio y de forma simultánea los componentes teóricos, de práctica instrumental y de práctica orquestal en torno a la ejecución orquestal. Esto asegura que el individuo participe desde el primer momento en un grupo y desempeñe su aprendizaje musical teórico e instrumental no de forma aislada (como es habitual en otros modelos de enseñanza tradicional), sino que colectivamente con otros niños, niñas y jóvenes. A diferencia de otros métodos didácticos colectivos (como, por ejemplo, el método Suzuki), el método venezolano asegura también una exposición temprana y continuada a las grandes obras musicales, por un lado, y, por el otro, persigue un contacto permanente del beneficiario con su comunidad. Este fuerte vínculo con la comunidad – a través de representaciones frecuentes ante ella– asegura la motivación continua del beneficiario y su larga permanencia en el Sistema. Según reporta la Línea de Base elaborada para este Programa, la permanencia promedio de un beneficiario en el Sistema es de 10 años. Esto hace que valores como el trabajo de equipo y la búsqueda de la excelencia colectiva sean asimilados por el beneficiario durante su permanencia en el Sistema. Como resultado, el 85% de los alumnos alcanzan un desempeño musical considerado como bueno o excelente. La totalidad de los beneficiarios reciben al menos una clase individual semanal y al menos tres talleres semanales por fila de instrumento. El Sistema opera un promedio de 17 horas semanales de clase durante 40 semanas al año. A pesar de esta carga lectiva, cada orquesta del Sistema promedia 26 representaciones musicales en el año. A pesar del fuerte crecimiento en la matrícula en los últimos años, el ratio de instrumentos musicales por alumno se ha mantenido en 2 instrumentos por cada 3 estudiantes, lo cual es considerado como adecuado para la instrucción musical.

1.12 **Beneficios.** Se tiene que el 63% de sus beneficiarios alcanza un nivel bueno o excelente en la escuela (frente al 50% entre sus compañeros de clase que no participan en el Sistema). Los padres reportan mejoras sustantivas en la puntualidad, responsabilidad y disciplina de sus hijos e hijas tras pasar por el Sistema (del 95, 96 y 86% respectivamente, según reporta ULA 2004). De acuerdo a los resultados de un reciente estudio de costo-beneficio realizado durante la preparación del Programa, existen importantes beneficios sociales – en torno a 1.68 bolívares por cada bolívar invertido en el Sistema – procedentes de la reducción de la deserción escolar y de la reducción de victimización en comunidades con presencia del Sistema (ver Cuadro IV-1 en Capítulo IV). Por otra parte, la Línea de Base del Programa confirma los beneficios relativos a la formación de capital humano y comportamiento individual (dos tercios de los padres encuestados reportan estas como las principales ventajas de que sus hijos pertenezcan al Sistema). Como muestra el Cuadro I-2 existen también importantes

beneficios en términos de formación de capital social y de mejora en las expectativas laborales formales de niños, niñas y jóvenes en edad de trabajar (a partir de 14 años).

Cuadro I-2: Indicadores de la Línea de Base[4]

Dimensión	Indicador	Grupo Intervención	Grupo Control
Desempeño Escolar	Asistencia a clases.	95.5%	87.6%
	Índice de deserción escolar	6.9%	26.4%
Empleabilidad	Participación en el trabajo formal de individuos de 14 años y mayores: afiliación al sistema de seguridad social y/o contrato escrito.	40.7%	12.5%
Manejo de conflictos/ capital social	Participación en actividades comunitarias	60.1%	37.9%
	Porcentaje de beneficiarios con citaciones a padres o representantes por problemas de conducta en la escuela	12.4%	22.5%
Perfil socioeconómico del beneficiario	Personas en condición de pobreza	59.9%	69.8%

1.13 **Beneficiarios.** Se estima que más de dos millones de niños, niñas y jóvenes han pasado por el Sistema desde su creación en los Setenta, con edades comprendidas entre los 3 y 19 años. El crecimiento de la matrícula en los siete últimos años ha sido superior al 13% anual, destacando tasas anuales de crecimiento de más del 20% en estados de desarrollo humano medio o bajo como Sucre, Guárico, Trujillo y Yaracuy. Esto ha permitido al Sistema más que doblar su matrícula en ese período de 100,000 beneficiarios en el 1999 a los actuales 245,343. En Caracas la población atendida ha experimentado un crecimiento anual promedio del 8.5% (por debajo del crecimiento anual del Sistema).

1.14 La Memoria 2005 de FESNOJIV reporta que cerca del 67% de los beneficiarios del Sistema proceden de estratos pobres de la población –esto es, por debajo de la canasta de consumo básica compuesta por alimentos, productos de primera necesidad y servicios–, mientras que esta cifra se elevaría a 81% si se incluyeran los beneficiarios pertenecientes al estrato medio-bajo. Este perfil de beneficiarios se logra a pesar de que el Sistema no incluye mecanismos explícitos de discriminación positiva de sus beneficiarios más allá de la ubicación en barriadas populares que resulta de un proceso de auto-selección (*demand-driven*) y de provisión de servicios basados en la demanda de las comunidades. Este Programa, no obstante, identifica criterios de salvaguarda que aseguren la no exclusión de futuros beneficiarios del Sistema por motivos de género, étnia, discapacidad u otras características de la persona (véase cuadro IV-2, Capítulo IV).

1.15 **Apoyo del Banco al Crecimiento del Sistema.** Desde su creación en el año 1979 el Sistema ha venido experimentando una continua expansión. Coincidiendo con el apoyo del Banco al Sistema (a través de la operación VE-0105) esta expansión

[4] El levantamiento tuvo lugar durante los meses de octubre a diciembre del 2006, en 15 núcleos del Sistema (12% del universo de núcleos) distribuidos en 6 estados. La muestra estuvo conformada por 840 niños, niñas y jóvenes así como por 500 padres y/o representantes. Se organizaron en dos grupos de igual tamaño, de intervención y de control, en el caso de que participaran o no en el Sistema. En total se recogió información para un total de 26 indicadores.

del Sistema se ha visto acelerada a partir del año 1998. La operación contribuyó a más que doblar la matrícula desde 100,000 en el año 1999 hasta los actuales 245,343 beneficiarios. Se logró sistematizar el método de enseñanza musical a todos los núcleos del Sistema, aún cuando estos pasaron de 59 a 126 en ese período. Institucionalmente, se logró una mayor integración funcional y administrativa entre los núcleos y la Sede, sin que esto repercutiera en mayor burocracia (el ratio histórico de personal administrativo sobre el académico-musical no se incrementó con la expansión del Sistema). Los estándares de calidad descritos anteriormente se observan a pesar de la expansión. La Sede fue modernizada a través de la construcción del CASPM, que por sus características técnicas se erige como un centro de excelencia en la enseñanza musical a nivel internacional. A su vez, el préstamo facilitó la elaboración de estudios de evaluación, el establecimiento de un mecanismo de recaudación de fondos y la compra de 1,830 instrumentos.

1.16 **Experiencia de la Fase Anterior.** Aún cuando el programa anterior consiguió aumentar la cobertura del Sistema y fortalecer aspectos de su gestión, no consiguió una desconcentración efectiva de FESNOJIV en sus áreas administrativa-financiera y académico-musical. La aplicación del plan de reestructuración preparado durante ese Programa sufrió retrasos asociados con la demora en la construcción del CASPM. La construcción del Centro –concebido como piedra angular de la modernización administrativa-financiera y académico-musical del Sistema– sufrió demoras debido en buena parte a sucesivas modificaciones en su proyecto original. Como resultado, el anterior Programa logró sólo algunos de sus objetivos previstos de reestructuración institucional, como fueron la instalación de un sistema informático integrado con todos los núcleos y mejoras en el sistema de presupuesto. Otros cambios previstos en el anterior Programa relativos a la organización interna y política de recursos humanos no tuvieron lugar. Estas lecciones fueron tomadas en cuenta en el diseño del Programa, tal y como se explica en el párrafo 1.24.

D. Retos del sistema: continua expansión

1.17 El Sistema se plantea en la actualidad una nueva etapa de expansión que permitirá doblar su matrícula anual hasta los 500,000 beneficiarios en el año 2015, cifra confirmada en un estudio de proyección de la demanda del Sistema realizado durante la preparación de esta operación. Este estudio tomó en cuenta, entre otros factores, tasas históricas de crecimiento de la población, densidad demográfica por regiones, ciclos de matriculación y egreso en el Sistema, y promedió cuatro métodos alternativos de proyección demográfica.

1.18 El principal reto que plantea esta expansión es el mantenimiento de la calidad del servicio ante un crecimiento tan sustantivo de su demanda. Los resultados de la aplicación del SECI relativa a la evaluación de la capacidad institucional de FESNOJIV indican que los equipos técnicos, procedimientos, manuales, instrumentos de planificación estratégica y mecanismos administrativos y de control interno son adecuados para la gestión eficaz de las actividades y proyectos

de la institución en su presente nivel. Se concluye que la institución se encuentra en una buena posición para afrontar un futuro incremento de demanda, pero necesitará de inversiones adicionales y de ajustes específicos en su gestión. Estos ajustes e inversiones se prevén tanto a nivel nacional como regional.

1.19 A nivel nacional, expandir el Sistema sin perjudicar la calidad requerirá ajustes en el área académico-musical, tanto a nivel de recursos humanos como materiales. A nivel de gestión administrativa–financiera, la institución creará un nivel regional que unirá la dirección nacional con los núcleos comunitarios. Estos Centros Regionales permitirán una efectiva desconcentración en el funcionamiento del Sistema, tanto en aspectos administrativos como docentes. También proporcionarán espacios y equipamiento adecuados a los núcleos para que estos puedan seguir entregando una formación de excelencia en materia académico-musical y un contacto continuo con la comunidad. Se prevé también la creación de un sistema comprehensivo de seguimiento y evaluación al interior del Sistema. Estos ajustes requerirán cambios organizativos así como inversiones físicas, previéndose la construcción de siete Centros Regionales.

E. Estrategia de país en el sector

1.20 Venezuela es un país de desarrollo humano medio-alto. Su gasto social por habitante ($488 en el 2002-3) le sitúa en el promedio de América Latina. La estrategia actual del Gobierno busca elevar este gasto social a la vez que ampliar la cobertura de los programas y servicios sociales, aprovechando la bonanza económica derivada del precio internacional del petróleo.

1.21 El Sistema como elemento de desarrollo social ha sido pionero en la Región. De hecho, el Sistema ha transcendido el ámbito de lo artístico hasta convertirse en un proyecto de desarrollo social que aspira a formar ciudadanos desde su infancia con valores cívicos y de concertación; a mejorar su capital humano mediante la mejora del desempeño escolar de sus participantes; a generar oportunidades futuras de trabajo; a proporcionar a los jóvenes alternativas de uso de su tiempo libre; a repercutir positivamente en el ámbito de las relaciones familiares y comunitarias; y a fortalecer la equidad al beneficiar comunidades pobres del país.

1.22 El Sistema cuenta con un enorme prestigio en el país y un apoyo continuado de pasados gobiernos y del actual, independientemente de su orientación política. Esto convierte al Sistema y su expansión en un elemento prioritario de la política social y cultural del país. Sin embargo, la expansión del Sistema requiere apoyo técnico en las áreas institucionales, de ejecución de una infraestructura muy específica y compleja (centros académico-musicales) y en el desarrollo de mecanismos apropiados de supervisión y evaluación. La experiencia del Banco en temas institucionales y de evaluación, sumada a la experiencia lograda con el apoyo a la construcción del CASPM en Caracas le permitieron contribuir elementos de alto valor a esta nueva fase de expansión.

F. Estrategia del Banco en el Sector

1.23 El documento de estrategia del Banco para Venezuela, aprobado en 2000, y sus posteriores actualizaciones, establecen cuatro áreas de actuación prioritarias: i) Social; ii) Económica; iii) Institucional; y iv) Ciencia y tecnología. El presente Programa se ubica en la primera área prioritaria, es decir, la social.

1.24 La experiencia generada durante la operación anterior subraya la necesidad de planificar con mayor precisión los diseños de inversión física. Sucesivas modificaciones en el proyecto original del CASPM influyeron en retrasos en su ejecución y resultaron en sobre-costos. En última instancia, esto repercutió en la ejecución de otros componentes del Programa, principalmente en la desconcentración institucional del Sistema, cuya implementación progresiva estaba ligada a la puesta en marcha del CASPM. En este sentido, el Informe de Finalización de Proyecto enfatiza la necesidad de mantener una relación acorde entre capacidades institucionales y magnitud de la inversión física, ligando cuidadosamente la ejecución de ambos componentes. De lo contrario aparecerán cuellos de botella institucionales que retrasarán la ejecución del Programa. También se indica en el Informe de Finalización de Proyecto que los impactos del Programa no son únicamente individuales, por lo que un mayor esfuerzo sistemático por identificar y cuantificar los impactos sociales es necesario. Esto permitirá no sólo una evaluación más precisa, sino una estrategia de ajuste de las intervenciones del Sistema basado en evidencia. La preparación de un Plan Funcional para los Centros Regionales, la finalización de un proyecto completo de Centro Referencial con diseños acabados y costos precisos, el establecimiento de una secuencia de implementación de los diferentes aspectos de desarrollo estratégico del Sistema y el levantamiento de una Línea de Base son acciones concretas incorporadas durante la preparación de este Programa como resultado de las lecciones aprendidas.

1.25 El Banco también ha contribuido a la financiación de la Orquesta Sinfónica Juvenil de Medellín, Colombia, como parte del Programa de Seguridad y Convivencia Ciudadana (CO-0213). Su evaluación destaca la mejora significativa en la resolución pacífica de conflictos e inclusión social entre participantes en bandas de música con respecto a no participantes. A su vez, el préstamo para la Ampliación y Mejoramiento de la Educación Inicial y Básica (VE-0138) financiará equipamiento específico en el ámbito musical en escuelas por valor de US$3,12 millones. Por su parte, el programa de Fábricas de Cultura en Brasil (BR-0373) aprobado en el 2003 persigue la integración social de niños, niñas y jóvenes a través de manifestaciones artísticas. La experiencia en la ejecución de este programa muestra la importancia de mantener la estabilidad institucional del sector que evite continuos cambios en sus cuadros operativos.

G. Estrategia del Programa

1.26 La estrategia del Programa consiste en apoyar el proceso de ampliación del Sistema en tres frentes: (i) fortalecer el área institucional de FESNOJIV para una

gestión eficiente del Sistema en expansión; (ii) apoyar la inversión en infraestructura; (iii) apoyar la creación de instrumentos de medición de gestión y evaluación de impactos del Sistema. El Programa atacará estas áreas de manera simultánea, con acciones de corto plazo (levantamiento de una Línea de Base, inicio del proceso de fortalecimiento institucional del Sistema y diseños de los Centros Regionales) y de mediano y largo plazo (establecimiento de un sistema de seguimiento y evaluación, desarrollo institucional y construcción de Centros Regionales). El Cronograma General de Ejecución del Programa detalla el proceso sucesivo de construcción de los siete Centros Regionales en un período estimado de seis años y la secuencia de implantación coordinada de los restantes componentes en torno a la construcción de los Centros.

H. Coordinación con otros donantes

1.27 La Corporación Andina de Fomento (CAF) ha colaborado en el pasado con el Sistema co-financiando el establecimiento de la Orquesta Juvenil Andina y becas que fomentan el intercambio de estudiantes de sistemas musicales de la Región Andina. Aunque actualmente no hay colaboración directa de la CAF con el Sistema, no se descarta que en el futuro se establezcan áreas de colaboración.

II. EL PROGRAMA

A. Objetivos y descripción

2.1 El objetivo final del Programa es contribuir a mejorar las condiciones de vida de los niños, niñas y jóvenes de Venezuela, especialmente de los más desfavorecidos. Por medio de la expansión eficiente y eficaz del Sistema, el Programa contribuirá a la acumulación de capital humano, formación en valores cívicos y de buena conducta, generación de oportunidades futuras de trabajo y oferta de alternativas de uso no delictivo del tiempo libre de sus beneficiarios. Concretamente, el Programa busca: (i) ampliar la cobertura del Sistema; (ii) adecuar las capacidades institucionales de FESNOJIV a las exigencias de una mayor cobertura; (iii) desconcentrar el Sistema para una más eficiente gestión; y (iv) establecer un sistema de seguimiento y evaluación que permita estimar los beneficios individuales y sociales del Sistema.

B. Estructura del Programa

2.2 El programa constará de tres componentes: (i) desarrollo estratégico del Sistema; (ii) inversiones físicas y (iii) desarrollo de un sistema de supervisión y evaluación.

1. Desarrollo Estratégico del Sistema de Orquestas (US$67,05 millones)

2.3 El objetivo de este componente es fortalecer a FESNOJIV para expandir la matrícula del Sistema de los actuales 245,353 hasta 500,000 alumnos en el largo plazo. Esta estrategia se divide en el fortalecimiento o desarrollo de tres áreas de la institución: (i) área académico-musical; (ii) área institucional; (iii) área financiero-presupuestaria.

a) Área académico-musical (US$60,95 millones)

2.4 **Adecuación del sistema de enseñanza (US$8,55 millones).** El método de enseñanza actual habrá de ajustarse para atender efectivamente el incremento de matrícula, aumento de demanda de profesores e instructores y la creación de Centros Regionales. Para ello, se financiarán consultorías y capacitaciones en siete áreas académico-musicales: (i) diagnóstico de la capacidad del sistema de enseñanza actual; (ii) adecuación del diseño curricular; (iii) consolidación de la red nacional de práctica por grupo instrumental; (iv) adecuación y producción de material bibliográfico; (v) capacitación para la implementación de los ajustes en el método de enseñanza; (vi) establecimiento de un sistema de capacitación permanente de excelencia musical; (vii) creación de una red de apoyo para la adquisición y circulación de instrumentos.

2.5 **Aumento de la disponibilidad de instrumentos (US$52,40 millones).** El aumento de la matrícula prevista implica que deberá desarrollarse una estrategia de adquisición y reposición de instrumentos acorde al crecimiento anual de la matrícula. Para ello, el componente financiará la compra de al menos 42,620 instrumentos durante los próximos siete años. Esto permitiría mantener – junto con otras aportaciones[6] –un ratio apropiado de instrumentos por alumnos.

b) Área de desarrollo institucional (US$5,80 millones)

2.6 Esta área tiene como objetivo adecuar la organización ante el aumento de la demanda del Sistema en varios frentes: (i) planificación estratégica; (ii) estructura organizacional; (iii) modernización tecnológica; y (vi) recursos humanos. El préstamo financiará a través de este componente consultorías, actividades de capacitación y la adquisición de equipos y tecnologías de información.

2.7 **Planificación estratégica.** El Programa financiará una consultoría que elabore de forma consensuada con los diferentes niveles del Sistema un Plan Estratégico detallado. A su vez, financiará una consultoría para el diseño y ejecución de técnicas de planificación y gestión del Sistema que incluya el nivel regional. Este componente también financiará la producción de materiales didácticos (guías y textos de autoaprendizaje) necesarios para el entrenamiento de los equipos técnicos en la ejecución del Plan Estratégico. Se financiará asimismo la capacitación de los equipos técnicos del Plan Estratégico en técnicas para el monitoreo y la evaluación del desempeño continuo de la organización (desde técnicas de escenarios hasta instructivos para la preparación de informes de gestión). Se financiará otra consultoría que desarrolle mecanismos de seguimiento y medición de la gestión del Sistema expandido.

---

[6] Para el curso 2007 están comprometidas (por medio de convenios entre FESNOJIV y diversas instituciones) donaciones para la compra de instrumentos que alcanzan los US$13,5 millones. Estos aportes proceden de la Gobernación del Estado Miranda, Fondo Intergubernamental para la Descentralización (FIDES), Petróleos de Venezuela (PDVSA), Fondo Único Social (FUS), Misión Negra Hipólita y el Ministerio de Participación Popular para la Educación.

2.8 **Organización.** Se financiará una consultoría para el diseño e implantación de la nueva estructura organizativa del Sistema, que detalle el proceso de desconcentración del Sistema hacia los siete Centros Regionales y ajuste las tareas de la actual organización (dirección, planificación, coordinación, supervisión y operación) a la existencia de estos Centros. Este componente también financiará actividades de capacitación y difusión de la nueva estructura organizativa a través del Sistema.

2.9 **Modernización tecnológica.** El Programa financiará una consultoría que diseñe un sistema de comunicaciones e información entre FESNOJIV, los futuros Centros Regionales y los núcleos comunitarios. Se financiará asimismo la adquisición de equipamiento informático (hardware y software) adecuado para el funcionamiento de dicho sistema y un programa de formación de recursos humanos especializados en el área de comunicación y de informática. Este apartado del Programa se ejecutará de forma coordinada con el componente de sistemas de seguimiento y evaluación a fin de evitar duplicaciones en la implantación de dichos sistemas de información (por ejemplo, en la compra de hardware) y aprovechar sinergias en actividades (por ejemplo, la capacitación conjunta de sistemas de información para control de gestión y para evaluación de impactos o el uso de un único sitio web para la difusión de logros del Sistema).

2.10 **Recursos humanos.** El Programa financiará una consultoría que detalle: (i) un diagnóstico de las necesidades de ampliación de personal (académico-musical y administrativo); (ii) ajustes a las políticas de recursos humanos (relativas a salarios y beneficios, promoción, planificación, movilidad, jubilación, entre otros) coherentes con la nueva organización; y (iii) capacitación (talleres, conferencias, material bibliográfico) del personal y difusión de las nuevas políticas de recursos humanos del Sistema. Las actividades de capacitación también serán financiadas por el Programa.

c) Área financiera-presupuestaria (US$0,30 millones)

2.11 Tiene como objetivo actualizar el sistema de gestión financiera y presupuesto de acuerdo a la nueva estructura organizativa. Para ello, el Programa financiará una consultoría que desarrollará un sistema de información para el control de la gestión acorde con la implantación de los Centros Regionales. El componente también financiará las capacitaciones pertinentes para el manejo del nuevo sistema de información financiero-presupuestario.

2. Componente de Inversiones Físicas (US$109,9 millones)

2.12 Para enfrentar el crecimiento de la demanda prevista en los próximos años el Programa contempla, entre otras acciones, el financiamiento necesario para el (i) diseño, (ii) construcción, (iii) compra de equipamiento mueble y (iv) supervisión de las obras de siete Centros Regionales que se emplazarán en el interior del país. Estos Centros Regionales permitirán una efectiva desconcentración en el funcionamiento del Sistema, tanto en aspectos administrativos como docentes.

También facilitarán equipamiento adecuado que permita a los núcleos entregar una formación de excelencia en materia musical.

2.13 La metodología adoptada para diseñar este componente contempló en primer lugar la elaboración de un Plan Funcional que describe la complejidad técnica de los Centros Regionales, incluyendo todas las características y espacios requeridos para desarrollar cada una de las funciones que tendrán los Centros. Un segundo paso fue diseñar con base en este Plan Funcional el proyecto completo de un Centro Referencial y cuantificar su costo (con una confiabilidad del 90%). Este proyecto, ya finalizado, incluye los diseños acabados (planos, memorias técnicas, especificaciones y presupuestos detallados) de arquitectura, de estructuras, de servicios (agua, alcantarillado, electricidad), así como de los proyectos especiales para este tipo de edificación (acústica, iluminación, grabación, fuerza, entre otras). En el proyecto se establecerán las medidas de protección del medio ambiente consideradas en la legislación venezolana con carácter de obligatoriedad. Además de estas consideraciones, la decisión de ubicar los Centros tomó en cuenta un mayor nivel de población objetivo a atender, las proyecciones de un mayor número de núcleos a atender, las condiciones físicas y legales del terreno y las facilidades de transporte existentes como principales parámetros. Como resultado de este análisis, se eligieron las ciudades de Barquisimeto, Guanare, Puerto La Cruz, Puerto Ordaz, Maracaibo, Maracay y Mérida para ubicar los Centros Regionales.

3. Sistema de Seguimiento y Evaluación de Impactos (US$3,40 millones)

2.14 Este componente financiará consultorías, capacitaciones y adquisición de equipos que permitan el establecimiento de un sistema de seguimiento y evaluación que mida los beneficios sociales e individuales del Programa y del Sistema en el futuro. En concreto, este componente financiará: (i) el diseño de un sistema de seguimiento y evaluación del Sistema; (ii) el levantamiento de dos encuestas, una intermedia y otra al final de la operación, para capturar impactos individuales y sociales; (ii) el desarrollo de una metodología de análisis experimental del programa considerando un grupo de control entre no participantes del Sistema y otro grupo de beneficiarios; (iv) la compra de los correspondientes equipos, software y hardware necesarios para el funcionamiento del Sistema; y (v) la capacitación del personal apropiado de FESNOJIV para la gestión del sistema de seguimiento y evaluación, y utilización de técnicas de análisis de impacto para la futura producción de informes propios de la institución.

2.15 **Gestión del Programa (US$2,25 millones)**. Se incluirán US$2,25 millones – a un costo anual de US$321,000 – para apoyar las operaciones de la Dirección de Infraestructura y Proyectos (DIP) durante los siete años de ejecución del Programa. Estos gastos incluyen gastos de personal, equipamiento y otros gastos administrativos que permitan a la DIP ejercitar eficazmente su labor.

2.16 **Costos concurrentes y sin asignación específica (US$23,66 millones)**. Este componente incluye el repago de la FAPEP, auditorias externas anuales

aceptables por el Banco, una partida de US$13,37 millones de contingencias y un escalamiento de US$9,02 millones.

C. Costo y financiamiento

2.17 Se estima que el Programa tendrá un costo de US$211 millones. El Banco financiará US$150 millones (71%) y el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela aportará recursos de contrapartida por un monto equivalente a US$61 millones (29%).[7] Los costos y financiamiento esperados de la operación se describen en el siguiente cuadro:

Cuadro II-1: Costos del Programa (en miles de US$)

CATEGORIAS	BID-OC	LOCAL	TOTAL	% TOTAL
1. Ingeniería y Administración….	**4,900**	**2,250**	**7,150**	**3.3%**
1.1 Ajuste de diseños....……	2,500	0	2,500	1.2%
1.2I Supervisión…….	2,400	0	2,400	1.1%
1.3Unidad de Proyectos.....…	0	2,250	2,250	1.0%
2. Costos Directos.....……	**133,753**	**46,646**	**180,399**	**85.5%**
2.1 Inversión Física....……..	99,053	10,896	109,949	52.1%
2.1.1 Centros Regionales..……	98,000	10,780*	108,780	51.6%
2.1.2 Equipamiento muebles y vehículos..…	1,053	116*	1,169	0.6%
2.2 Desarrollo Estratégico.....	33,300	33,750	67,050	31.2%
2.2.1 Académico Musical…….	33,300	27,650	60,950	28.3%
2.2.1.1 Desarrollo Acad. Musical….	7,100	1,450	8,550	4.0%
2.2.1.2 Aumento Disponibilidad Instrumentos……..	26,200	26,200	52,400	24.4%
2.2.2 Institucional.....…….	0	5,800	5,800	2.7%
2.2.2.1 Plan Estratégico……	0	1,500	1,500	0.6%
2.2.2.2 Recursos Humanos..	0	150	150	0.1%
2.2.2.3 Estructura Organizativa…	0	300	300	0.1%
2.2.2.4 Diseño Sistemas Información....	0	400	400	0.2%
2.2.2.5 Equipamiento Informático….	0	3,450	3,450	1.6%
2.2.3 Financiero Presupuestario…….	0	300	300	0.1%
2.3 Supervisión y Evaluación…..	1,400	2,000	3,400	1.6%
2.3.1 Sistema de Supervisión y Evaluación	1,150	2,000	3,150	1.5%
2.3.2 Evaluación de Impacto	250	0	250	0.1%
3. Costos Concurrentes.....……	**1,270**	**0**	**1,270**	**0.6%**
3.1 FAPEP y Auditoria Externa	1,270	0	1,270	0.6%
SUB TOTAL.....…….	**139923**	**48896**	**188819**	**89.5%**
4. SIN ASIGNACION ESPECÍFICA..…	**10077**	**11162**	**21239**	**10.1%**
4.1 Imprevistos.....……	1058	11162	12220	5.8%
4.2 Escalamiento.....……..	9019	0	9019	4.3%
5. COSTOS FINANCIEROS.....…	**0**	**942**	**942**	**0.4%**

[7] Parte de la contrapartida nacional irá a financiar en su totalidad el IVA asociado a los costos directos. Actualmente existe un decreto aprobado en el cual la alícuota del IVA es del 11% y se estima una reducción al 9% a partir del junio de 2007. De existir otra reducción en la citada alícuota, se modificará el monto de la contrapartida nacional, lo que resultaría en el ajuste del pari-passu del Programa.

CATEGORIAS	BID-OC	LOCAL	TOTAL	% TOTAL
5.1 Comisión de Compromiso..….....	0	942	942	0.4%
TOTAL.....……	**150,000**	**61,000**	**211,000**	**100.0%**
% …….....	71%	29%	100%	

*Nota Esta partida se refiere exclusivamente al IVA relativo a la construcción de los Centros Regionales y equipamiento de muebles y vehículos.

2.18 **Condiciones de financiamiento del Banco.** El financiamiento del Banco, por un monto de US$150 millones, se otorgará con cargo a los fondos del CO. El Cuadro II-2 indica los plazos y condiciones del préstamo:

Cuadro II-2:
Términos y condiciones del préstamo

Fuente de Recursos:	Capital ordinario (CO)
Monto:	US$150 millones
Plazos:	
• Amortización:	25 años
• Gracia:	7 años
• Desembolso:	7 años
Tasa de Interés:	variable
Comisión de Compromiso:	0,25% sobre montos no desembolsados
Moneda:	US$ de la Facilidad Unimonetaria

III. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

A. Prestatario y organismo ejecutor

3.1 El prestatario será la República Bolivariana de Venezuela y el organismo ejecutor será la Fundación del Estado para el Sistema Nacional de Orquestas Juveniles e Infantiles de Venezuela (FESNOJIV) por medio de la Dirección de Infraestructura y Proyectos (DIP). El nivel jerárquico superior de FESNOJIV corresponde a su Junta Directiva integrada por un Director Ejecutivo y cuatro Directores, dos de los cuales son nombrados por el Ministerio de adscripción, MPPPPS, y los dos restantes son nombrados por el mismo organismo con base en recomendaciones propuestas por el Consejo Consultivo de la Fundación (integrado por ciudadanos de destacada contribución a la música del país).

B. Ejecución y administración del proyecto

3.2 **Unidad Ejecutora (Dirección de Infraestructura y Proyectos).** La Dirección de Infraestructura y Proyectos depende directamente de la Dirección Ejecutiva de FESNOJIV. La Dirección de Infraestructura y Proyectos –ya creada– está compuesta por tres unidades: (i) Unidad de Proyectos; (ii) Unidad de Mantenimiento; y (iii) Unidad de Infraestructura. La Unidad de Proyectos dará apoyo directo en la ejecución del Programa por medio de un coordinador general, siete especialistas de área, siete coordinadores regionales y personal de apoyo administrativo. Las otras dos unidades del DIP acompañarán el proceso de

ejecución (fundamentalmente en el componente de inversiones físicas) de acuerdo a las necesidades puntuales identificadas por la Unidad de Proyectos.

3.3 El coordinador general de la Unidad de Proyectos de la DIP será responsable de la gestión técnica, administrativa y de la contraloría general del Programa. Estará apoyado por un especialista en planificación, un especialista en seguimiento y evaluación, un especialista financiero-contable, un especialista en adquisiciones, un especialista académico-musical, un especialista en ingeniería y un especialista en informática. Cada uno de ellos será responsable de supervisar las tareas propias de sus respectivas áreas tal y como se recoge en el Manual Operativo. A su vez, se incorporarán siete coordinadores regionales, quienes supervisarán todas las tareas relativas a la puesta en funcionamiento del respectivo Centro Regional, tales como la disponibilidad oportuna de los terrenos, del personal docente y administrativo de cada centro, de los instrumentos musicales, del mobiliario y del equipamiento especial, entre otros.

3.4 La DIP tendrá las siguientes funciones con respecto a la ejecución del Programa: (i) preparar planes operativos anuales, supervisar la implantación de las actividades del Programa y dar seguimiento a los respectivos indicadores; (ii) preparar los respectivos planes de adquisiciones revisados, así como el de adquisiciones de bienes y de contrataciones de servicios de consultorías; (iii) coordinar la preparación de los informes técnicos y los informes semestrales; (iv) mantener cuentas bancarias separadas y específicas para el manejo de los recursos del Banco y de la contrapartida local; (v) presentar oportunamente las solicitudes de desembolso y justificaciones de gastos elegibles; (vi) mantener adecuados sistemas de información para la administración contable y financiera consolidada del Programa, integrados con la contabilidad oficial de la FESNOJIV, así como un sistema de administración de contratos y de control de proyectos y la correspondiente estructura de control interno; (vii) preparar y presentar los informes financieros consolidados del Proyecto, del fondo rotatorio semestralmente y otros informes financieros que sean requeridos por el Banco; (viii) disponer de información íntegra de las adquisiciones consolidadas del Programa; y (ix) mantener un adecuado sistema de archivo de la documentación de respaldo de los gastos elegibles para la verificación del Banco, de los auditores externos y de cualquier ciudadano o ciudadana que así lo solicite.

3.5 **Administración financiera.** La Dirección Ejecutiva de FESNOJIV será responsable ante el Banco por la administración financiera integral del Programa y solicitará anualmente los recursos requeridos (desembolso del Banco y contrapartida local) para el próximo ejercicio fiscal. La solicitud de recursos de contrapartida local será sometida a consideración del Ministerio de adscripción, MPPPPS, que la remitirá a su vez a la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE) para su inclusión en el Presupuesto de la Nación. Para la utilización de estos recursos, la Dirección Ejecutiva solicitará y remitirá los soportes correspondientes a MPPPPS para su autorización y emisión de la orden de pago. La Oficina Nacional del Tesoro transferirá el monto requerido a una cuenta abierta en una institución financiera a nombre del Programa. Los recursos

correspondientes al aporte externo serán asignados a través de la Ley Especial de Endeudamiento Anual. Estos recursos serán depositados en una Cuenta Especial abierta en el Banco Central de Venezuela, previa presentación al Banco y aprobación de solicitud de desembolsos o reembolsos de gastos.

C. Mecanismo de ejecución

3.6 La ejecución del programa se realizará a través de tres componentes: (i) Desarrollo Estratégico del Sistema; (ii) Inversiones Físicas y (iii) Desarrollo del Sistema de Seguimiento y Evaluación.

1. Componente de Desarrollo Estratégico del Sistema

3.7 **Área académico-musical.** El especialista académico-musical de la Unidad de Proyectos de la DIP elaborará los Términos de Referencia de las siete consultorías identificadas en este componente con el apoyo técnico de la Dirección Sectorial de Formación Académica-Musical de FESNOJIV. Estos Términos de Referencia serán aprobados por la Dirección Ejecutiva. Tras su aprobación, la ejecución de las consultorías será progresiva, de acuerdo al Cronograma General de Ejecución del Programa. Esto implica que la consultoría de diagnóstico de la capacidad actual del sistema de enseñanza se realizará en primer lugar, seguida de la consultoría relativa al diseño curricular y subsiguientemente la del material bibliográfico. Una vez hayan sido finalizadas estas consultorías, las relativas a la profundización de la red nacional de práctica por grupo instrumental, capacitación permanente y circulación de instrumentos se llevarán a cabo en paralelo y a medida que se vayan construyendo los Centros Regionales. La DIP será responsable de hacer el seguimiento de la ejecución de las consultorías y aprobará los respectivos informes de cada consultoría.

3.8 **Aumento de la disponibilidad de instrumentos.** El especialista académico-musical elaborará las especificaciones técnicas relativas a la adquisición de instrumentos con el apoyo técnico de la Dirección Sectorial de Formación Académica–Musical. Estas especificaciones técnicas serán aprobadas por la Dirección Ejecutiva. Tras su aprobación, la compra se realizará de conformidad con el plan de adquisiciones aprobado por el ejecutor y el Banco. La Dirección Ejecutiva se encargará – en coordinación con la DIP y la Dirección Sectorial de Formación Académico Musical – de la asignación y distribución de instrumentos a los Centros Regionales y núcleos de acuerdo al Cronograma General de Ejecución del Programa.

3.9 **Área de desarrollo institucional**. El coordinador general elaborará los Términos de Referencia de las consultorías relativas a la planificación estratégica, organización, modernización tecnológica y recursos humanos, en coordinación con el resto de especialistas de la Unidad de Proyectos. Las Direcciones de Planificación y Presupuesto, Personal, Comunicaciones y Servicios Administrativos brindarán apoyo técnico. La Dirección Ejecutiva aprobará los Términos de Referencia y supervisará estrechamente la labor y el liderazgo del

Coordinador General en la ejecución de las consultorías. Se espera que la ejecución de estas consultorías se extienda durante toda la duración del Programa de manera progresiva. La elaboración del Plan Estratégico – que será consensuada con todos los niveles del Sistema – iniciará este proceso, y de acuerdo con él, se desarrollarán las demás consultorías en paralelo. La DIP será responsable de hacer el seguimiento de la ejecución de esta área y aprobará los correspondientes informes.

3.10 **Área financiero-presupuestaria**. El especialista financiero elaborará los términos de referencia de una consultoría que desarrolle un sistema de información para el control de gestión financiero-presupuestaria para los Centros Regionales y los núcleos del Sistema y las correspondientes capacitaciones requeridas para su funcionamiento. La Dirección Sectorial de Administración y Finanzas y la de Planificación y Presupuesto brindarán apoyo técnico. Estos Términos de Referencia serán aprobados por la Dirección Ejecutiva. Tras su aprobación se ejecutará la consultoría y las correspondientes capacitaciones, de acuerdo al Cronograma General de Ejecución del Programa. La DIP será responsable de hacer el seguimiento de la ejecución de la consultoría y capacitaciones y aprobará los correspondientes informes.

2. Componente de Infraestructura

3.11 El Proyecto del Centro Referencial completo que permitió dimensionar el componente deberá ser ajustado a las características y condiciones de cada una de las siete localidades seleccionadas para la construcción de los Centros Regionales. Esta situación fue prevista en la consultoría que elaboró el Proyecto de Centro Referencial y se consideró recomendable que sean los mismos consultores los que tengan la responsabilidad de, en cada caso, adaptarlo. Estos trabajos se realizarán en conformidad al Cronograma General de Ejecución del Programa, que una vez consideradas las capacidades operativas, de supervisión y de control de FESNOJIV, prevé la construcción de todos los Centros Regionales en un plazo total de seis años. La secuencia con la que se construirán estos Centros dependerá de la transferencia de propiedad de los terrenos donde se ubicarán y, en la medida de lo posible, la creación de nuevos núcleos comunitarios tendrá lugar en el área geográfica de influencia de los Centros construidos. **Previo a la construcción de cada Centro, será una condición especial de ejecución la presentación por parte del organismo ejecutor de un informe jurídico que confirme el estado legal de la propiedad de los terrenos en el marco de la legislación local y las políticas del Banco.** [8]

3.12 El especialista de ingeniería de la Unidad de Proyectos con el apoyo técnico de las demás unidades de la Dirección de Infraestructura y Proyectos realizará las siguientes tareas del Ciclo de Ejecución de este componente (el cual se detalla en

[8] La propiedad actual de la mayoría de los terrenos es del Estado, Gobernaciones, municipios y/o empresas del Estado, por lo que se prevé una transferencia oportuna de dichos terrenos. El Programa no anticipa expropiaciones ni reasentamientos urbanos relacionados con la transferencia de esos terrenos.

el Manual Operativo): (i) obtención de las aprobaciones de los proyectos por parte de los municipios y de los servicios según corresponda, incluyendo las normas de protección del medio ambiente que establece la legislación venezolana; (ii) preparación de todos los antecedentes necesarios para convocar las licitaciones por la construcción de cada Centro en conformidad al Cronograma General de Ejecución del Programa; (iii) evaluación de las ofertas presentadas y preparación de informes con las recomendaciones pertinentes; (iv) preparación de los antecedentes técnicos que formarán parte de los contratos de conformidad a las decisiones adoptadas en cada caso por la autoridad competente de FESNOJIV; (v) preparación y ejecución del plan de seguimiento y evaluación de las obras; (vi) coordinación de la recepción de las obras por los servicios y municipios que correspondan; y (vii) recepción de las obras y liquidación de los contratos por parte de FESNOJIV. La Dirección de Infraestructura y Proyectos será responsable de hacer el seguimiento y aprobación de todas y cada una de estas tareas.

3. Componente de Desarrollo del Sistema de Seguimiento y Evaluación de Impactos

3.13 El especialista en seguimiento y evaluación de la Unidad de Proyectos será el encargado de desempeñar o coordinar las tareas propias del seguimiento de la ejecución del Programa en coordinación con el resto de especialistas de la Dirección de Infraestructura y Proyectos. Para ello, el especialista deberá (i) recoger periódicamente información relativa a la ejecución del Programa; (ii) construir indicadores de seguimiento a partir de esa información; (iii) elaborar informes de la ejecución del Programa de acuerdo a los planes operativos aprobados y (iv) participar regularmente en las discusiones al interior de la institución y en las reuniones de seguimiento con el Banco. A su vez estará encargado de coordinar y supervisar el proceso de levantamiento de dos encuestas que permitirán evaluar los impactos del Programa de acuerdo con los Términos de Referencia ya aprobados conjuntamente con FESNOJIV para dicha consultoría. Esta consultoría deberá ser ejecutada por una firma externa e independiente (con un costo estimado de US$250,000). Se prevé, no obstante, que el especialista será capacitado para realizar un análisis de las encuestas intermedia y final. Este análisis servirá al ejecutor y al Banco como una primer aproximación de los impactos del Programa.

3.14 **Informes.** El prestatario presentará semestralmente al Banco un informe sobre los progresos de cada uno de los planes operativos. Dichos informes, coordinados por el especialista en seguimiento y evaluación, serán presentados dentro de los 60 días posteriores a la finalización del semestre. El Banco, a través de misiones de administración anuales evaluará la adecuada implantación de los cronogramas y metas indicativas establecidas en los respectivos POAs.

3.15 **Revisión de los POAs.** En el último trimestre de cada año de ejecución la Unidad de Proyectos de la DIP preparará un POA donde se consideren las actividades,

cronograma, términos de referencia y metas indicativas que se esperan lograr durante los siguientes doce meses. La revisión de los POAs permitirá al organismo ejecutor y al Banco tomar las medidas necesarias para corregir las desviaciones y posibilitar que el Programa logre los resultados previstos dentro del tiempo y costo estimado.

3.16 **Reuniones de Seguimiento**. Se realizarán reuniones de seguimiento entre FESNOJIV y el Banco, donde se analizarán los avances en la ejecución de cada componente y se acordarán, si fuera necesario, ajustes que aseguren la oportuna implementación del Programa. En cada una de estas reuniones, FESNOJIV deberá presentar información al menos sobre los siguientes aspectos: (i) nivel de matrícula alcanzada por el Sistema y el uso de los criterios de no exclusión en la selección de la nueva matrícula (véase Cuadro IV.2 en Capítulo IV); (ii) avance en las adquisiciones de nuevos instrumentos; (iii) avance en la adopción por los Centros Regionales de nuevos protocolos de planificación, sistemas de administración financiera integrada y de información; y (iv) progreso en la construcción de los Centros Regionales.

3.17 La última misión de seguimiento tendrá lugar en un plazo no mayor a 60 días tras el desembolso del 85% del préstamo o se haya finalizado la construcción del último Centro Regional, cualquiera que ocurra primero. En esta reunión, además de analizar los indicadores anteriores, el Ejecutor deberá presentar información referida a: (i) grado en que el Programa alcanzó sus objetivos de desarrollo; (ii) eficiencia lograda en el alcance de estos objetivos; (iii) factores que influenciaron los resultados del Programa; (iv) factores que influenciaron las variaciones de los impactos que se pudieran observar en las diferentes regiones; (v) sostenibilidad de los resultados del Programa; y (vi) lecciones aprendidas en relación a la implantación del Programa. Esta información facilitará la elaboración del Informe de Finalización del Programa.

3.18 **Evaluación de Impacto a partir de las Encuestas Intermedia y Final.** El Programa financiará el levantamiento de dos encuestas adicionales a la Línea de Base, que fue levantada durante la preparación de este Programa. Estas encuestas serán levantadas siguiendo la misma metodología usada para elaborar la Línea de Base, con el fin de asegurar su comparación y consistencia. El diseño de estas encuestas deberá garantizar la representatividad nacional de los resultados. La encuesta intermedia se levantará una vez que los dos primeros Centros Regionales hayan estado funcionando durante un año, mientras que la encuesta final será levantada no más tarde de los siguientes tres meses tras la finalización del último Centro Regional. Una consultoría externa e independiente realizará el levantamiento de estas encuestas y dos informes de evaluación de impacto con base en los resultados de las encuestas intermedia y final. **La contratación de una empresa o institución independiente y externa al Programa para la evaluación de impacto será una condición especial de ejecución.**

D. Manual Operativo

3.19 Las condiciones y procedimientos básicos necesarios para llevar a cabo cada uno de los componentes y actividades contempladas en el Programa, así como las obligaciones y metas operativas, cronogramas y costos por subcomponentes, se encuentran establecidas en el manual operativo. El borrador de este manual fue acordado con el Banco durante la preparación del Programa. **La puesta en vigencia del Manual Operativo será condición previa al primer desembolso.**

E. Adquisiciones

3.20 FESNOJIV, mediante la Unidad de Proyectos de la DIP, será la encargada de la contratación, supervisión y recepción de las obras (construcción de los Centros Regionales), así como dotación de mobiliario (incluyendo muebles de oficina, sillería, atriles, practicables), vehículos de transporte, equipos especiales para mecánica teatral y salas de concierto, sistemas de sonido, video y de iluminación profesional y de equipos de computación. FESNOJIV tiene amplia experiencia en materia de adquisiciones, habiendo estado encargada de la construcción y dotación de equipos y sistemas del Centro para la Acción Social de la Música en Caracas, así como las compras de instrumentos y equipos especializados requeridos para el eficiente funcionamiento del Sistema. FESNOJIV cuenta con una Comisión de Adquisiciones integrada por representantes de las áreas legal, administrativa-financiera y académico-musical. Esta Comisión apoyará técnicamente a la Unidad de Proyectos de la DIP en las tareas propias de adquisición circunscritas al Programa.

3.21 Las contrataciones para la construcción de los Centros Regionales se realizarán por el método de licitación internacional. En cuanto a la compra de instrumentos y equipos especializados en música, el Programa contempla la contratación del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) como agente de contrataciones del Programa, ya que tiene una experiencia excepcional en la provisión de un servicio que incrementa la eficiencia de compra de tales instrumentos y equipos. De hecho, PNUD actuó satisfactoriamente en el Programa VE-0105 en esa misma capacidad. **En caso de que se produzca la contratación del PNUD, será una condición especial de ejecución la suscripción de un convenio entre PNUD y el ejecutor que regule los términos y condiciones de las actividades de contratación por parte de PNUD.** Se prevé, además, la suscripción de convenios de capacitación académico-musical con centros de excelencia de reputación y reconocimiento a nivel mundial. Estos centros de reputación mundial tienen una enorme demanda que hace que sus servicios deban ser contratados con debida anticipación y planificación. Esta circunstancia y las altas capacidades técnicas especializadas que proveen hacen que estos recursos no puedan ser adquiridos por otros mecanismos de contratación. Por tanto, la contratación de los servicios de consultoría que surgen de esos convenios se realizará por el método de selección directa, teniendo en cuenta los intereses generales del Programa, así como velando por la economía y

eficiencia del mismo en el marco de las políticas para la contratación de servicios de consultoría del Banco.

3.22 Las adquisiciones de bienes y servicios distintos de consultorías y las contrataciones de obras de construcción se llevarán a cabo de acuerdo con las "Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" (GN-2349-7), de julio de 2006. La licitación pública internacional será obligatoria para adquisiciones cuyo valor sea igual o exceda US$250,000 para bienes y servicios, y US$5 millones para obras de construcción. Estos límites se justifican tomando en cuenta que en proyectos similares en el país, se presentan concursantes del exterior cuando los montos son superiores a dichos límites. Las licitaciones por debajo de los límites mencionados se harán con base en la legislación nacional, siempre que esta no contravenga las políticas del Banco. Se utilizará la comparación de precios para la contratación de obras por montos inferiores a US$350,000 y para la adquisición de bienes por montos inferiores a US$50,000.

3.23 Las contrataciones de consultorías se llevarán a cabo de acuerdo con las "Políticas para la Selección y Contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-7)", de julio de 2006. La lista corta de consultores, cuyo costo estimado sea inferior a US$200,000 por contrato, podrá estar conformada en su totalidad por consultores nacionales. El plan inicial de adquisiciones y contrataciones para los primeros 18 meses acordado con el Banco se adjunta en el Link-Anexo 2.

F. Fondo rotatorio

3.24 Para efectuar desembolsos del Programa, se establecerá un fondo rotatorio por un monto de hasta un 5% del préstamo. Se deberá presentar informes semestrales de la situación del fondo rotatorio dentro de un período de 60 días después del cierre de cada semestre.

G. Período y calendario de desembolsos

3.25 Se ha previsto un período de desembolsos de 7 años, según este calendario:

Cuadro III-3: Calendario de desembolsos (en miles de US$)

Fuente	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	TOTAL
BID	7,800	18,103	29,038	39,501	29,312	21,522	4,725	150,000
Local	2,620	9,479	9,847	10,757	11,593	7,528	9,175	61,000
TOTAL	10,420	27,582	38,885	50,257	40,905	29,050	13,900	211,000
%	4.8%	13.1%	18.4%	23.8%	19.4%	13.8%	6.6%	100,0%

H. Auditoria

3.26 La auditoria externa del Programa tendrá carácter financiero y operacional y será financiada con recursos del Préstamo. Esta auditoria será efectuada por una firma de auditores independientes aceptable al Banco, siguiendo las políticas y procedimientos del Banco (Documentos AF-100 y AF-300), contratada mediante los procedimientos de selección de auditores externos (Documento AF-200) y con base en los lineamientos establecidos en los términos de referencia para la auditoria externa de proyectos financiados por el BID (Documentos AF-400 y AF-500), los cuales deberán ser previamente aprobados por el Banco. Los estados financieros anuales del Programa serán presentados dentro de los 120 días posteriores a la finalización del año fiscal, y el de la auditoria final 120 días posteriores al último desembolso.

I. Inspección y supervisión de obras

3.27 La inspección relativa a la construcción de los Centros Regionales será realizada por firmas consultoras especializadas que se contratarán con recursos del Programa. Para ello, la Unidad de Proyectos preparará los Términos de Referencia en coordinación con la Unidad de Infraestructura de la DIP en que se detallarán las características técnicas, experiencia y personal con que deberán contar las firmas a contratar. La Dirección Ejecutiva deberá aprobar estos Términos de Referencia. En general, estas firmas llevarán a cabo una inspección directa en el lugar de los trabajos para establecer el cumplimiento de todas las fases de la construcción, de acuerdo a los planos, especificaciones, detalles, contrato y demás documentos establecidos para su ejecución. La inspección medirá, evaluará y controlará la cantidad y calidad de la obra ejecutada y en ejecución, en cuanto a materiales, equipos y procesos. Los contratos para la construcción de obras civiles y provisión de bienes y servicios especificarán el derecho de que FESNOJIV y el Banco examinen los lugares, el desarrollo de actividades y los bienes adquiridos con los recursos del Programa. FESNOJIV completará el personal de la Unidad de Proyectos con la incorporación de un coordinador regional por cada Centro Regional, quien será un profesional con experiencia en supervisión de obras.

J. Mantenimiento y otros gastos recurrentes

3.28 Una vez construidos los Centros Regionales, éstos pasarán a formar parte de los activos de FESNOJIV, que tendrá la responsabilidad de operarlos y mantenerlos adecuadamente tal y como se especifica en el manual de mantenimiento de cada Centro Regional. A partir del tercer año de la ejecución del Programa y por cinco años después de la finalización del Programa, FESNOJIV deberá presentar informes anuales de operación y mantenimiento de los Centros Regionales.

3.29 Se estiman que los costos adicionales que incurrirá FESNOJIV tras la finalización de la ejecución del Programa ascenderán a US$11 millones anuales como gastos de personal (US$6 millones), mantenimiento (US$4 millones) y servicio (US$1 millón). FESNOJIV incluirá en su presupuesto anual los recursos necesarios para el adecuado mantenimiento y operación de los Centros Regionales. Estos recursos procederán, como hasta ahora, de los aportes del Gobierno Nacional y Gobiernos Locales y/o aportes privados. El Gobierno de Venezuela se compromete a aportar oportunamente los recursos necesarios con el objeto de financiar los referidos gastos.

IV. VIABILIDAD Y RIESGOS

A. Viabilidad institucional

4.1 Desde la perspectiva institucional, el Programa persigue apoyar a FESNOJIV en la consolidación de su nivel académico-musical, administrativo, financiero y de evaluación para mantener los estándares actuales de calidad durante y después de la expansión del Sistema. Ante el rápido incremento de sus beneficiarios, el Programa apoyará los diferentes aspectos administrativos y financieros para que el personal administrativo mantenga los estándares de calidad del Sistema. El número de personal docente será expandido en función del crecimiento de la matrícula para adecuar la parte académica a la nueva demanda. La experiencia alcanzada por FESNOJIV en la gestión del Sistema y el apoyo institucional que el Programa brindará, harán viable institucionalmente el Programa.

B. Viabilidad socioeconómica

4.2 Se estimó que el valor presente de los beneficios del Programa asciende a US$259 millones (véase Cuadro IV-1), mientras que el valor presente de sus costos es de US$154 millones. Como resultado, el beneficio neto presente del Programa es de 105 millones de dólares. Esto implica que el ratio de beneficios sobre costos totales del Programa en valor neto presente del 2007 es de 1.68. Estas estimaciones miden de forma directa los beneficios del Programa como el ahorro que supondrá para el país la reducción de la deserción escolar y de la incidencia del delito asociado con la presencia del Sistema a lo largo del país.

4.3 Cuando el valor presente neto del Programa se mide de forma indirecta, esto es, como su costo oportunidad, se obtiene que el valor presente de los beneficios exceden en US$56 millones sus costos. Esto implica que por cada dólar invertido en el Programa se tiene un ahorro de 36 centavos de dólar respecto a la alternativa más cercana de inversión considerada para este Programa. Este costo de oportunidad mide el sobre-costo que supondría para el país absorber el mismo número de beneficiarios previstos por el Sistema en actividades comparables – esto es, en actividades que reportarían similares beneficios a un número similar de beneficiarios – durante las mismas horas lectivas que provee el Sistema (710 anuales).

Cuadro IV-1: Beneficios del Programa

	Incidencia (%)		Impacto proyectado hasta 2015 (número de casos)	Beneficio unitario por beneficiario (US$2007)	Beneficio Total (US$ millones 2007)	Contrafactual analizado
	Grupo Tratamiento	**Grupo Control**				
Medición directa de beneficios						
Ahorro por reducción de la deserción escolar	Deserción: 6.9%	Deserción: 26.4%	30,133 deserciones evitadas	US$16,018	US$244,65 millones (*)	Sin el Programa no hay incremento adicional de la matrícula sin deterioro de la calidad, por lo que no se podría evitar ninguna deserción adicional del sistema educativo en el futuro.
Ahorro por reducción de delitos	Robos por 100,000 habitantes: 112 Lesiones por 100,000 habitantes: 184	Robos por 100,000 habitantes: 120 Lesiones por 100,000 habitantes: 191	3,036 robos evitados 2,657 lesiones evitadas	US$4,886 por robo evitado US$2,442 por lesión evitada	US$14,65 millones	No hay expansión del Sistema y las tasas actuales de victimización no varían.
Costo de Oportunidad del Sistema						
Ahorro total respecto a la alternativa más próxima al Sistema de Orquestas	n.a.	n.a.	254,647 beneficiarios adicionales	US$241 de ahorro por cada beneficiario del Sistema respecto a participar en el sistema público escolar (**)	US$56,16 millones (***)	El aumento de la matrícula del Sistema es absorbida por el sistema educativo público, el cual proveerá a esos individuos el mismo número de horas lectivas (710 horas año).

Nota: Todos los supuestos fueron construidos para obtener estimaciones conservadoras. Así, todos los escenarios asumen una conservadora tasa de descuento del 12% anual. Además, los beneficios se miden exclusivamente hasta el 2015, aun cuando los beneficios probablemente se extienden más allá en el tiempo.

(*) Este costo proviene de estimar la pérdida de inversión en capital humano (inversión en educación del país), pérdida de ingresos laborales futuros (basados en los retornos de un año adicional de educación) y reducción en la demanda de bienes y servicios (asociada con una pérdida de futuros ingresos laborales) causados por la deserción en Venezuela. Del costo total estimado, 10% corresponde a desinversión en capital humano; 64% a pérdida de ingresos laborales futuros; y 26% a la reducción de demanda.

(**) Costo de participar en el sistema educativo público es de US$459 al año, mientras que participar en el Sistema de Orquestas promedia un costo de US$ 218, recibiendo en ambos casos el mismo número de horas lectivas al año.

(***) El cálculo del costo de oportunidad incluye ya el costo del Programa.

4.4 Además de la cuantificación de los beneficios del Programa, el proyecto completo de Centro Referencial permitió cuantificar con precisión los costos de inversión en infraestructura física del Programa (su partida más sustancial). En concreto, el costo total de cada Centro Regional asciende a US$13,94 millones (sin IVA), lo que supone un costo promedio por m^2 de US$1,406. Este costo unitario por m^2 de construcción está por encima del rango de costos observado en recientes proyectos en los que ha participado el Banco, si bien ninguna de sus construcciones tiene la complejidad técnica requerida en este proyecto (tal y como indica el párrafo 2.13). Esos costos oscilan entre US$500 por m^2 en establecimientos educativos para niños y adolescentes (de escasa complejidad

técnica) en Venezuela hasta US$1,088 en el caso de las bibliotecas virtuales en Brasil (de mediana complejidad técnica). Las autoridades venezolanas han expresado su compromiso con el nivel de complejidad técnica previsto para los Centros Regionales como necesario para la prestación de los servicios actuales del Sistema. Otros países están en este momento en diferentes fases de implantación de sistemas similares al de Venezuela. Es probable que estos países, en una situación fiscal más restrictiva, optasen por instalaciones físicas menos costosas.

C. Viabilidad financiera

4.5 En términos de viabilidad financiera del Programa, se estima que los gastos recurrentes adicionales generados del Programa alcanzarían los US$11 millones anuales, repartidos en US$6 millones en gastos de personal (salarios y capacitación) de maestros e instructores adicionales, US$4 millones en gastos de mantenimiento y US$1 millón en gastos de servicio. Esto representa en torno al 8% del presupuesto futuro del Sistema a la conclusión del Programa, estimado en US$129 millones en 2015. Se espera, no obstante, que a medida que desciendan los gastos de capital tras la finalización de la construcción de los Centros Regionales, los ratios históricos –antes de la construcción del CASPM– de gastos de personal y otros gastos corrientes retornen un valor próximo al 85% vigente en 2000 (cuando ascendieron a un total de US$22,6 millones – véase Cuadro I.1). FESNOJIV financiará el incremento adicional mediante aportes del Estado en su mayoría, como ha venido ocurriendo desde su creación.

4.6 Se espera, a su vez, un incremento de la participación del sector privado como resultado de la aplicación de la estrategia de captación de fondos preparada durante la operación anterior. El objetivo final de la estrategia es incrementar la sostenibilidad social y económica de FESNOJIV y del Sistema. Concretamente, la estrategia persigue: (i) consolidar y ampliar la imagen de programa social de excelencia del Sistema; (ii) incrementar la capacidad de movilización por parte de FESNOJIV de fondos externos al Sistema; e (iii) incrementar el flujo de recursos hacia el Sistema. Como resultado, desde el 2005 se han implementado campañas comunicacionales tanto al interior del Sistema como fuera de él (campañas en radio, televisión y prensa). Se creó la Sociedad de Amigos del Sistema Nacional de Orquestas, una organización sin fines de lucro con representación privada. Esta ha apoyado a FESNOJIV en la gestión de donaciones por parte de fundaciones y empresas privadas en sectores como el bancario, telecomunicaciones o industrial, tanto nacionales como internacionales. Como resultado, existen desembolsos y compromisos de desembolso para la compra de instrumentos musicales por valor de US13,5 millones (véase nota a pie de página 5), donaciones de equipamiento y tecnologías para los futuros Centros Regionales, y el financiamiento de desplazamientos de las orquestas. Si bien la estrategia de captación de fondos no establece una meta cuantitativa de incremento de captación de recursos futuros, se espera que los aportes del Sistema por parte de Gobiernos regionales y locales, sociedad civil y sector privado puedan mantenerse en los anteriormente citados US$13,5 millones anuales al final del Programa (y muy por encima de los US$2 millones recibidos en el 2006). El Programa hará seguimiento de la estrategia,

revisando estos flujos y la difusión del Sistema a través de medios de comunicación masivos y otros de tipo comunitario (clínicas y postas de salud, escuelas, centros comunitarios, entre otros).

D. Impacto medioambiental

4.7 Se espera que la construcción de los Centros Regionales tenga diversos impactos ambientales. El estudio de diseño del Centro Referencial identifica dichos impactos, su relevancia así como las medidas de mitigación. Estos impactos se refieren a contaminación atmosférica, contaminación sónica y contaminación visual, tanto en la etapa de construcción como de operación. Sus intensidades fueron categorizadas como bajas y promedios durante la construcción y muy bajas durante la fase de operación. El Programa asegurará que las obras cumplan con los estándares del sistema de normas para mitigar los eventuales impactos negativos, lo que supondrá la adecuada protección de operarios, reforestación, restricciones horarias en los trabajos de construcción y el no uso de materiales de alto riesgo como asbestos o materiales explosivos, entre otros. Para asegurar este cumplimiento, los documentos de licitación incluirán cláusulas de cumplimiento obligatorio de todas las condiciones de protección ambiental. Asimismo el Manual Operativo del Programa será específico a la hora de detallar los estándares requeridos en aspectos tales como sistemas acústicos, de saneamiento, acceso a discapacitados, áreas verdes, entre otros. La Unidad de Proyectos tendrá un especialista en licitaciones que habrá de mostrar explícitamente que la legislación medioambiental es respetada. El Banco, a través de su oficina de país, y si así lo considera necesario, con consultas a especialistas de la Sede, podrá requerir todas las pruebas o evidencia que considere oportunas y que demuestren el cumplimiento de las normas medioambientales y urbanísticas o acústicas.

E. Equidad de género y ética

4.8 Hasta la fecha el Sistema se ha esforzado por asegurar la igualdad de oportunidades de acceso a la población comprendida entre 3 y 19 años lo que ha permitido que la mayoría de los beneficiarios pertenezcan a los estratos pobres o medio-bajo. También ha resultado en un porcentaje de niñas y jóvenes mujeres del 40% del total de la matrícula del Sistema. El Sistema opera en todos los estados con presencia indígena. Asimismo, el Sistema es pionero en el mundo en la constitución de coros formados por discapacitados y está actualmente diseñando un programa que acercará el Sistema a niños y niñas que viven alrededor de vertederos de basura en cuatro municipios del país.

4.9 Aún cuando el Sistema expandido seguirá ofreciendo un servicio de acceso universal a la población venezolana, buscará fórmulas que, por un lado, incentiven una mayor inclusión de niñas y jóvenes mujeres y población desfavorecida y, por el otro, aseguren la igualdad de oportunidades de acceso a todos los venezolanos en edad elegible. Para ello el Sistema adoptará criterios claros y explícitos de salvaguarda contra la exclusión. La definición operativa de estos criterios se presenta en el Cuadro IV-2. La decisión de implantar un nuevo

núcleo en un municipio o comunidad dependerá de los cuatro primeros criterios, con igual peso. En caso de que después de aplicar estos criterios, la demanda de núcleos todavía supere la oferta de servicios, será el primer criterio (nivel socioeconómico) el que determine la ubicación. Una vez se haya determinado la ubicación del núcleo, si la demanda de aplicaciones excede la capacidad del nuevo núcleo, éstos se seleccionarán en función del nivel socioeconómico de la familia y de las condiciones especiales de los beneficiarios, con igual peso. Si la demanda sigue excediendo la oferta de plazas en un núcleo tras aplicar ambos criterios, el criterio de condición especial tendrá una ponderación mayor.

Cuadro IV.2: Criterios de Salvaguarda para la no exclusión

Criterio	**Definición Operativa**
No exclusión comunitaria	
[i] Nivel socieoconómico del municipio	El nivel socioeconómico de la comunidad estará definido por el nivel de pobreza total del municipio que solicita el nuevo núcleo. El nivel de pobreza se define a partir del indicador de pobreza monetaria del hogar publicado por el INE para el año 2006 y posteriores actualizaciones. La priorización se realizará en función de la magnitud del índice de pobreza del municipio.
[ii] Compromiso de la comunidad	Autoridades locales y/u organizaciones clave para la comunidad – como, por ejemplo, asociaciones de padres con el apoyo de la autoridad – declaran a través de una carta de compromiso su interés en un nuevo núcleo y detallan su disposición a apoyar el proceso de establecimiento del nuevo núcleo.
[iii] Disponibilidad de instrumentos musicales	Organizaciones y/o autoridades locales cuentan con instrumentos musicales útiles para la enseñanza musical inmediata.
[iv] Disponibilidad de espacio para servicios de enseñanza	La comunidad demuestra la disponibilidad estable de un espacio físico útil para la enseñanza musical.
No exclusión individual	
[v] Nivel socioeconómico del hogar	El nivel socioeconómico del hogar del aplicante quedará definido por un índice de necesidades básicas insatisfechas (NBI) elaborado por el Sistema en el momento de pre-matriculación. Este índice se construirá sobre la definición de personas viviendo en el hogar; educación del padre; servicios básicos del hogar; personas que trabajan en el hogar. Se priorizarán aquellos aplicantes procedentes de hogares con un mayor NBI.
[vi] Beneficiarios especiales	Se entenderán por beneficiarios especiales aquellos aplicantes que pertenezcan a grupos étnicos, tengan discapacidades psíquicas o físicas, o pertenezcan a grupos que se encuentren en el momento de la aplicación sub-representados en el Sistema con respecto a su proporción en la población del país (en concreto, niñas y jóvenes mujeres o niños de la calle).

F. Beneficios y beneficiarios

4.10 El Programa permitirá extender a una mayor población las actividades del Sistema que redundan en esos beneficios individuales y sociales (350,000 beneficiarios anuales procedentes de estratos pobres). Se espera, además, que el Sistema mejore la proporción de beneficiarios pobres en al menos cuatro puntos porcentuales. La creación de Centros Regionales aumentará la exposición de niños, niñas y jóvenes a valores personales y cívicos que fomentan el desarrollo personal del niño y su rendimiento escolar. El Programa potenciará el desarrollo temprano de niños y niñas (a partir de los 3 años) por medio de *kinders* musicales, donde juegos y cantos estimulan la motricidad y capacidades auditivas y rítmicas de niños y niñas. El mayor número de representaciones (musicales y escénicas) alrededor de los Centros Regionales permitirá aumentar la oferta de actividades

de recreación, promoción e integración social y cultural alternativas al uso violento del tiempo libre entre los jóvenes. Asimismo, los fondos audiovisuales conservados en los Centros Regionales aumentarán la oferta de uso del tiempo libre en las comunidades beneficiadas. El aumento considerable de la matrícula generará una mayor demanda de instructores y de instrumentos musicales, lo que aumentará las posibilidades de empleo de participantes aventajados del Sistema y de artesanos de luthería. Se espera también la mejora de las expectativas de empleo en servicios asociados a las operaciones de los Centros Regionales y nuevos núcleos – como servicios audiovisuales, de mecánica teatral, de informática y mantenimiento, entre otras.

G. Riesgos

4.11 **Dimensionamiento del Programa.** En la primera etapa hubo importantes sobre-costos en la construcción del CASPM asociados principalmente a ajustes y modificaciones en su diseño original. Para minimizar estos riesgos, en la presente etapa se ha completado un Plan Funcional y un Proyecto de Centro Referencial. El Plan Funcional especificó las características y espacios requeridos para desarrollar cada una de las funciones que tendrán los Centros. El proyecto completo de Centro Referencial recogió las características técnicas y funcionales de estos centros, estimando con precisión el costo de su construcción.

4.12 **Retrasos en la Ejecución.** La construcción del CASPM puso de manifiesto los múltiples factores que pueden afectar la ejecución de una obra tan compleja como son centros académico-musicales. Sin embargo, la experiencia acumulada por FESNOJIV en el diseño y la construcción del CASPM será decisiva para mitigar estos retrasos. La elaboración de un Plan Funcional y de un proyecto completo referencial antes de la aprobación del proyecto mitigarán posibles retrasos atribuibles a una deficiente planificación.

4.13 **Resistencias al cambio al interior de FESNOJIV**. Todo proceso de cambio o de reorganización puede llevar asociado una resistencia por parte de grupos afectados. Esto podría dificultar el proceso de re-adecuación institucional. Se considera que este riesgo es escasamente probable debido al liderazgo indiscutible del actual director-fundador y del grado de compromiso de los miembros del Sistema hacia la expansión de la institución y su adecuación al futuro. Asimismo, el Plan Estratégico que determinará el futuro de la institución será elaborado de forma consensuada con los diferentes niveles de la institución.

4.14 **Capacidad financiera del país.** *Shocks* macroeconómicos podrían reducir la capacidad de financiamiento del país, afectando la capacidad de gasto de las autoridades nacionales y, en última instancia, el desembolso de la contraparte nacional. La experiencia indica, sin embargo, que este riesgo es bajo ya que durante períodos de crisis económica en el pasado, el Sistema recibió los aportes públicos previstos.

VENEZUELA
Programa de Apoyo al Centro de Acción Social por la Música, Fase II (VE-L1017)
ANEXO I. Marco Lógico

Resumen Narrativo	**Indicadores de Logro**	**Medios de Verificación**	**Supuestos Importantes**
FIN	A los tres años de finalizado el Programa:		
Contribuir a mejorar las condiciones de vida de los niños, niñas y jóvenes de Venezuela, especialmente de los más desfavorecidos	• El nivel de bienestar de los hogares donde niños, niñas y jóvenes participantes del Sistema mejora, pasando la incidencia de pobreza del 59% al 55% en relación con la línea de base y grupo de control.	• Encuestas de hogares y condiciones de vida. • Línea de base[1] y encuestas de seguimiento intermedio y final del proyecto. • Evaluaciones de impacto del Sistema.	• No existen retrasos significativos en la implantación del Sistema.
PROPÓSITO	Al finalizar el Programa:[2]		

[1] La línea de base ha sido elaborada durante la preparación del Programa (octubre a diciembre de 2006).
[2] Indicadores de impacto intermedio tras cuatro años de ejecución son: (1) mejora del desempeño escolar medido como deserción escolar del 6.9% al 5%, y la asistencia del 95% al 96.5%; (2) reducción de las citaciones por mala conducta en la escuela del 12.4% al 9%; (3) porcentaje de beneficiarios del Sistema que trabajan en el sector formal aumenta del 40.7% al 45%; (4) porcentaje de beneficiarios del Sistema que participan en actividades comunitarias aumenta del 60.1% al 65%. Sus medios de verificación son iguales que para los indicadores de final del Programa.

Contribuir a la acumulación del capital humano, formación en valores cívicos y de buena conducta, generación de oportunidades futuras de empleo y de oferta de alternativas no delictivas del tiempo libre de niños, niñas y jóvenes de Venezuela a través de la expansión del Sistema Nacional de Orquestas Juveniles e Infantiles de Venezuela de forma eficaz y eficiente.	1. Desempeño escolar promedio mejora del actual índice de deserción del 6.9% al 3% y del actual 95% de asistencia al 98% en relación con la línea de base y el grupo de control. 2. Comportamiento de los indviduos del Sistema mejora, reduciéndose el porcentaje de estos que reciben citaciones por mala conducta en la escuela del 12.4% actual al 6% en relación con la línea de base y el grupo de control. 3. Porcentaje de individuos que trabajan en el sector formal aumenta del 40.7% actual al 50% en relación con la línea de base y el grupo de control. 4. Porcentaje de beneficiarios del Sistema que participan en actividades comunitarias aumenta del 60.1% actual al 70% en relación con la línea de base y el grupo de control.	• Línea de base y encuestas de seguimiento intermedio y final del proyecto • Estudios de impacto del Sistema	• La situación macroeconómica se mantiene favorable sin que se produzca un colapso de los precios internacionales del petróleo ni otro *shock* externo significativo. • El compromiso de cambio de FESNOJIV (especialmente de su liderazgo) se mantiene fuerte.
COMPONENTES	Al final del programa		
1. Desarrollo del Plan Estratégico -Área académico-musical ajustada -Desarrollo institucional completado -Área financiera-presupuestaria consolidada	1.1 Matrícula alcanza 310,000 niños en 2010, 425,000 en el 2013 y 500,000 niños en 2015. 1.2 FESNOJIV ha ajustado su estructura organizativa al nuevo Sistema un año después de la construcción de todos los Centros Regionales. 1.3 Porcentaje de niños, niñas y jóvenes con al menos una sesión individual se mantiene en el 100% cada año. 1.4 El Sistema ha adquirido 42,620 instrumentos nuevos en el 2013. 1.5 7 Centros Regionales y 75% de los núcleos locales han adoptado nuevos instrumentos y protocolos de	• Línea de base y encuestas de seguimiento intermedio y final del proyecto. • Informes de proyecto • Informes de Gestión Financiera anual de FESNOJIV • Planes operativos anuales nacional y regional • Memoria FESNOJIV	• No se produce una fuerte oposición interna al cambio dentro del Sistema • Compromiso de cambio por parte de la institución (y en particular de su liderazgo) se mantiene

	planificación (planes operativos anuales) a los 7 años de aprobado el Programa. 1.6 7 Centros Regionales y 75% de los núcleos locales han adoptado nuevos protocolos de gestión y capacitación de personal a los 7 años de aprobado el Programa. 1.7 7 Centros Regionales y 75% de los núcleos locales operan bajo un sistema financiero y contable integrado a los 7 años de aprobado el Programa. 1.8 7 Centros Regionales y 75% de los núcleos locales están conectados por sistemas de información (otros que el teléfono) a los 7 años de aprobado el Programa.		
2. Inversiones en Infraestructura -Centros regionales construidos	2.1 Los proyectos de los 7 Centros Regionales son ajustados de acuerdo a los requerimientos técnicos del Plan Funcional y proyecto completo de Centro Referencial antes de los 4 años siguientes a la aprobación del Programa. 2.2 4 Centros Regionales han sido construidos para finales del 2010 y los 7 Centros Regionales se encuentran operando con normalidad en el 2014.	• Informes de proyecto • Memoria FESNOJIV • Plan Funcional, proyecto completo del Centro Referencial.	• La situación macroeconómica se mantiene favorable sin que se produzca un colapso de los precios internacionales del petróleo ni otro *shock* externo significativo. • La ejecución de las obras no sufre fuertes retrasos ni falta de sincronización por causas (no técnicas) ajenas al proyecto.

3. Sistema de Supervisión y Evaluación de Impactos -Sistema operando	3.1 75% de los núcleos reporta información de seguimiento de sus alumnos a sus centros regionales y nacional en el 2013. 3.2 La muestra original de la línea de base pierde menos del 10% en los sucesivos levantamientos en el 2010 y 2013. 3.3 Al menos 25% de los núcleos del Sistema han sido entrenados en la metodología de seguimiento y evaluación a los 5 años de aprobado el Programa. 3.4 Cuando se realice la segunda evaluación de impacto, el 90% de los encuestados en las regiones donde se ofrecen servicios de los Centros Regionales y sus núcleos adscritos conocen la oferta existente y mecanismos de participación a través de medios de comunicación masivos (TV, radio, internet) y/o medios comunitarios (centros comunitarios, clínicas y postas de salud, escuelas, entre otros).	• Línea de base y encuestas de seguimiento intermedio y final del proyecto. • Estudios de Impacto del Sistema • Memoria FESNOJIV	• No se producen retrasos importantes en la implantación del sistema de supervisión y evaluación.

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE-___/07

Venezuela. Préstamo ___/OC-VE a la República Bolivariana de Venezuela
Programa de Apoyo al Centro de Acción Social por la Música – Fase II

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con la República Bolivariana de Venezuela, como Prestatario, para otorgarle un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución de un programa de apoyo al Centro de Acción Social por la Música – Fase II. Dicho financiamiento será por una suma de hasta US$150.000.000 de la Facilidad Unimonetaria de los recursos del Capital Ordinario del Banco, y se sujetará a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen de Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

LEGIII/VE-951649-07
VE-L1017